



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 846 - 2019 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 DIC 2019

VISTO: El Informe N° 1951-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1426158 y Reg. Exp. N° 1089392, el Informe N° 031-2019/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE y la Liquidación Técnico Financiera Final del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de la I.E. de Nivel Secundaria Agustín Gamarra-Huando"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 069-2012-GR- HVCA/GRI de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de la Institución Educativa de Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra-Huando", con Código SNIP N° 170175, con un presupuesto total aprobado de S/ 2.441,455.70 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 70/100 soles), por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario; consecuentemente ampliada mediante la siguientes: 1) Resolución Gerencial Regional N° 206-2014-GOB.REG-HVCA/GRI de fecha 24 de noviembre de 2014, que aprobó la Ampliación Presupuestal del proyecto en referencia por el monto de S/99,172.30 (noventa y nueve mil ciento setenta y dos con 30/100soles), el mismo que se adiciona al presupuesto inicial ;

Que, el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de la Institución Educativa de Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra-Huando" ha sido ejecutado por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, y para dirigir, controlar y velar por la correcta utilización de los fondos asignados al proyecto, se designó como Supervisor para el proyecto a los siguientes profesionales, conforme se detalla : 1) Mediante Contrato N°0647-2012/ORAL, de fecha 09 de octubre de 2012, procedente del proceso de Adjudicación De Menor Cuantía N°457-2012/GOB.REG.HVCA/CEP-Primera Convocatoria, se contrató los servicios del Ing. William Paco Chipana , el cual es renovado mediante la Addenda de fecha 25 de junio de 2013;

Que, durante el proceso de ejecución de la obra se aprobó las siguientes ampliaciones de plazo: a) Mediante Resolución Gerencial Regional N°106-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó la Primera Ampliación de Plazo por un espacio de sesenta (60) días calendario con efectividad del 01 de abril de 2013 hasta el 30 de mayo de 2013; b) Mediante Resolución Gerencial Regional N°160-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 20 de setiembre de 2013, se aprueba la Segunda Ampliación de Plazo, por espacio de noventa y dos (92) días, con efectividad del 31 de mayo de 2013 hasta el 30 de agosto de 2013; c) Mediante Resolución Gerencial Regional N°173-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 04 de octubre de 2013, se aprueba la Tercera Ampliación de Plazo, por espacio de treinta (30) días, con efectividad del 31 de agosto de 2013 hasta el 29 de setiembre de 2013, d) Mediante Resolución Gerencial Regional N°015-2014-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 24 de febrero de 2014, se aprueba la Cuarta Ampliación de Plazo, por espacio de cuarenta y tres (43) días, con efectividad del 01 de octubre de 2013 hasta el 11 de noviembre de 2013;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 846 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2019

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de noviembre de 2014, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto en referencia, la que es reconfirmada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 675-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre de 2019, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Niels Steven Chávez Arancibia – Presidente, y la CPC. Feli Capitalina Crispín Esplana;

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1951-2019/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera Final del mencionado proyecto, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia y la CPC. Feli Capitalina Crispín Esplana, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Datos Generales

### DATOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090 LOGRO DE APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO.	2157413 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E DE NIVEL SECUNDARIA AGUSTIN GAMARRA-HUANDO"
ALT/AL/OBRAS	4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
FUNCIÓN	22 EDUCACION
GRUPO FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA
NUMERO UNICO DE INVERSION	2157413
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2012: 1 RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS AÑO 2013: 5 RECURSOS DETERMINADOS AÑO 2014: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS Y 05 RECURSOS DETERMINADOS
NEMONICO SLAF	2012 -2014
UBICACIÓN	LOCALIDAD: HUANDO DISTRITO: HUANDO PROVINCIA: HUANCAVELICA DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2012
PPTO. EXP. TECNICO	S/. 54,183.52
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 54,183.52
FECHA DE INICIO DE OBRA	03 DE SETIEMBRE DEL 2012
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN	11 DE NOVIEMBRE DEL 2013





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 846 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2019

## DATOS DEL COMPONENTE EJECUCION DEL PROYECTO

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090 LOGRO DE APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO.	2157413 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA IE DE NIVEL SECUNDARIA AGUSTIN GAMARRA-HUANDO"
ALT/AL/OBRAS	4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
FUNCIÓN	22 EDUCACION
GRUPO FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
NUMERO UNICO DE INVERSION	212157413
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2012:1 RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS AÑO 2013:5 RECURSOS DETERMINADOS AÑO 2014: 1 RECURSOS ORDINARIO
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS Y 05 RECURSOS DETERMINADOS
NEMONICO SIAF	2012-2014
UBICACIÓN	LOCALIDAD: HUANDO DISTRITO: HUANDO PROVINCIA: HUANCAVELICA DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2012,2013,2014
PPTO. EXP. TECNICO	S/. 2,441,455.70
PPTO. INICIAL MODIFICADO	S/. 2,540,628.00
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 2,523,115.58
SALDO DEL PROYECTO	S/. 17,512.4237
RESIDENTE DE OBRA	ARQ. EUSTAQUIO MANUEL BERMUDEZ VALDIVIA
SUPERVISOR DE OBRA	ING. WILLIAM PACO CHIPANA
FECHA DE INICIO DE OBRA	03 DE SETIEMBRE DEL 2012
FECHA DE TERMINO SEG. EXP. TEC.	03 DE ABRIL DEL 2013
FECHA DE TERMINO REAL	11 DE NOVIEMBRE DE 2013





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 846-2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2019

## 2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EN TÉRMINOS GENERALES.

ITEM	COMPONENTE	U.M	CANTIDAD	AREA	TOTAL
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>					
1	PABELLON N°1				
	AULA 1ER PISO	M2	3	47.35	142.05
	AULAS 2DO PISO	M2	3	47.35	142.05
	SS.HH. (V.M) 1 ER PISO	M2	1	25.80	25.8
	SS.HH. (V.M) 1 ER PISO	M2	1	25.80	25.8
	GUARDIANIA	M2	1	3.80	3.8
2	PABELLON N°2				
	DIRECCION 1 ER PISO	M2	1	11.80	11.8
	SUB DIRECCION 1 ER PISO	M2	1	11.80	11.8
	SECRETARIA 1ER PISO	M2	1	7.36	7.36
	SS.HH. (V) 1 ER PISO	M2	1	7.36	7.36
	SS.HH. (M) 1 ER PISO	M2	1	7.36	7.36
	SALA DE PROFESORES 1ER PISO	M2	1	49.35	49.35
	TOPICO 1ER PISO	M2	1	22.75	22.75
	PSICOLOGIA 1ER PISO	M2	1	23.19	23.19
3	PABELLON N°3				
	LABORATORIO QUIMICO 1ER PISO	M2	1	75.15	75.15
	LABORATORIO DE BIOLOGIA 1ER PISO	M2	1	49.50	49.5
	DEPOSITO 1ER PISO	M2	2	6.60	13.2
	TUTORIAS 1ER PISO	M2	2	1.50	3
	LABORATORIO DE COMPUTO 1(2DO PISO)	M2	1	75.15	75.15
	LABORATORIO DE COMPUTO 2(2DO PISO)	M2	1	75.40	75.4
	DEPOSITO DE COMPUTOS	M2	2	13.05	26.1
4	PABELLON N°4				
	AULA 1 ER PISO	M2	3	75.15	225.45
	AULA 2DO PISO	M2	3	49.50	148.5
	SS.HH. (V.M) 1ER PISO	M2	1	43.70	43.7
	SS.HH. (V.M) 2DO PISO	M2	1	43.70	43.7
5	PABELLON N°5				
	AULA 1ER PISO	M2	3	49.50	148.5
	SALA DE LECTURA 2DO PISO	M2	1	97.50	97.5
	DEPOSITO DE LIBROS	M2	1	48.20	48.2
6	SALA DE USOS MULTIPLES				
	ESCENARIO	M2	1	22.60	22.6
	SALON	M2	1	160.10	160.1
	FOYER (PASADIZO)	M2	1	38.25	38.25
7	CERCO PERIMETRICO	ML			179.71
8	LOSA MULTIUSO	M2			660
9	EQUIPAMIENTO	GLB			1
10	TANQUE CISTERNA- TANQUE ELEVADO	GLB			1
11	TRATAMIENTOS EXTERIORES	GLB			1
12	MITIGACION AMBIENTAL	GLB			1
13	CAPACITACION	GLB			1
14	FLETE TERRESTRE				1

## 2.3 CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS.

CONCILIACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: AÑOS 2012,2013 Y 2014

OBRA

: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DE NIVEL SECUNDARIA AGUSTÍN GAMARRA-HUANDO".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS Y 5 RECURSOS DETERMINADOS.

MODALIDAD DE EJECUCION

: ADMINISTRACION DIRECTA

META PRESUPUESTAL

: 0739,0151 Y 0165

PPTP APRO. SEGÚN EXP.TEC.

: S/2,441.455.70



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 846 - 2019 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2019

PPTO ADICIONAL : S/99,172.30  
 PPTO. TOTAL : S/2, 540,628.00  
 PPTO PROGRAMADO TOTAL PIM : S/2,797.306.00  
 PPTO TOTAL EJECUTADO : S/2.523.113.58  
 AÑO PRESUPUESTAL : 2012,2013 Y 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Monto Total S/.
EJECUCION DE OBRA		EJECUCION DE OBRA		
COSTO DE DIRECTO DE LA CONSTRUCCION DE OBRA		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
		1501.0702	Instalaciones Educativas	
MANO DE OBRA	690.960.15	1501.070202	MANO DE OBRA	690.960.15
BIENES	1,382,571.74	1501.070203	BIENES	1,382,571.74
SERVICIOS	269,467.00	1501.070204	SERVICIOS	269,467.00
OTROS:				
Equipamiento	81,132.00	1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION DE BRA		1503.02	Maquinas, Equipo, Mobiliario y Otros	
		1503.0201	Para Oficina	
		1503.020120	Mobiliario de Oficina	11,890.00
		1503.0202	Instituciones Educativas	
BIENES	14,589.69	1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	7,700.00
SERVICIOS	84,395.00	1503.020202	Mobiliario Educativo	18,780.00
		1503.0203	Equipos informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	36,362.00
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
		1503.020999	Maquinaria Equipo y Mobiliario de obras Instalaciones	6,400.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de activos No financieros	
		1505.0302	Gastos por la Compra de bienes	14,589.69
		1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	84,395.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	2,523,113.58		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	2,523,113.58

Que, de conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 846

-2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2019

GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnico Financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA-HUANDO", con Código Único de Inversiones N°2157413 ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, con una inversión global ascendente a S/ 2,523.115.58 (Dos millones quinientos veinte tres mil ciento quince con 58/100 soles); conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas, 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Vehículos Maquinarias y Otros, 1505 Estudios y Proyectos, 1507, Otros Activos, en lo que corresponda **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas en la que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI "Nomas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica, Aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Mg. Dimas R. Atiaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/gem